ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 008-2025
24 DE JULIO 2025

En la ciudad de Guaranda a los veinte y cuatro días del mes de julio del dos mil veinte y cinco, siendo las nueve horas se instala de manera presencial y virtual el pleno del Consejo Universitario en sesión ordinaria octava, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Herminia Sanaguano, Vicerrectora Académica; Dr. Francisco Moreno, Vicerrector de Investigación y Vinculación, virtual; Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte, Representante de los Profesores; Ing. Mario Escobar Gortaire, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. Manuel Monar Solórzano, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Dr. Marco Chávez Taco, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Dra. Mariela Gaibor, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Ing. Javier García, Decano Subrogante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Ing. José Luis Altuna Vásquez, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Lic. Javier Mármol Escobar, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Ing. Fabián Ramírez Chimbo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Ma. Gabriela Obando Ponce, Representante estudiantil; Srta. Alejandra Elizabeth Chica, Representante estudiantil (virtual); Srta. Carolina Moncayo Yánez, Representante estudiantil, (virtual); Sr. Geovanny Aguaguiña, Representante de los Empleados y Trabajadores; Abg. Ángel Sisalema Carrillo, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Gorqui Vistín, Director Extensión San Miguel; Econ. René Villacrés; Ing. Washington Fierro, Director de Gestión Académica; Dr. Fabián Bayas, Director de Investigación y Vinculación; Ing. Álvaro Solís, Director de Talento Humano; Ing. Jorge Goyes; Ing. Sandra Vargas.

Ausentes: Ing. Vinicio Montalvo Silva, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, permiso actividades académicas;

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado por 17 señores Miembros presentes para dar inicio a la primera sesión ordinaria de Consejo Universitario.

Por secretaria se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

1. Análisis y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria (007) de fecha 8 de julio de 2025.
2. Análisis y Resolución de la Propuesta de la Misión y Visión de la Universidad Estatal de Bolívar.
3. Conocimiento del Informe Financiero al 30 de junio de 2025.

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

4. Análisis y Aprobación del Distributivo Académico PAO II, 2025 (25 de agosto al 19 de diciembre de 2025).
5. Análisis y Resolución del Reglamento de Perfeccionamiento del Personal Académico y de Apoyo Académico de la Universidad Estatal de Bolívar (segundo debate).
6. Análisis y Resolución del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas para la Movilidad Estudiantil de la Universidad Estatal de Bolívar (segundo debate).
7. Análisis y Resolución de la Actualización del Comité Editorial de la Universidad Estatal de Bolívar.
8. Análisis y Aprobación de la II Convocatoria de Vinculación con la Sociedad "La Universidad Estatal de Bolívar y su corresponsabilidad con la comunidad en cumplimiento con los ODS agenda 2023".
9. Análisis y Resolución sobre la Propuesta de la XIII Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación, Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación y Semilleros de Investigación de la Universidad Estatal de Bolívar, 2025.
10. Análisis y Aprobación del Registro de la Conformación de la Red de Cooperación sobre "Procesos Sociales y Políticos de América Latina" en el Programa Relaciones Internacionales-Intertextuales "Pensar las dinámicas Geopolíticas actuales desde os enfoques críticos en RI".
11. Análisis y Resolución del Cierre del Proyecto de Investigación denominado: "Incidencia en el Desarrollo del Turismo en la ciudad de Guaranda", Director. Lic. Juan Pablo Torres.
12. Análisis y Resolución del Informe del Cierre de la II Convocatoria, 2024 de Proyectos de Vinculación con la Sociedad.
13. Análisis y Aprobación del cambio de integrantes y dirección del Proyecto de Vinculación denominado: "Diagnóstico de la Soberanía Alimentaria en la Provincia Bolívar, Ecuador: Retos y Perspectivas para la Sostenibilidad Alimentaria Regional".
14. Análisis y Resolución del Informe de Talento Humano Nro. 214-DTH-2025, previo la respectiva autorización de cambio de denominación de puesto de Odontólogo/a al de Odontólogo, en el Distributivo SPRIN de la Universidad Estatal de Bolívar.
15. Análisis y Resolución de la Reconsideración del Informe Técnico Nro. 189-DTH-2025, que fue aprobado mediante Resolución RCU-007-2025-099, con el fin de incluir la Revalorización en más y menos de la Remuneración de las vacantes del Régimen de la LOSEP.
16. Análisis y Resolución de la Propuesta del LOGO de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros.
17. Análisis y Resolución de Informes de Becas por excelencia académica de las señoritas Laura Victoria Bonilla López y Karina del Rocío Cruz García, estudiantes de la Maestría en Educación Básica, cohorte II 2023.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros en consideración el orden día para su aprobación.

MOCIÓN para la aprobación del Orden del día emitida por el Lic. Javier Mármol, secunda Ing. Fabián Ramírez, Ing. José Luis Altuna; Ing. Mario Escobar; Sr. Geovanny Aguaguiña.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Lic. Javier Mármol, proponente;
Ing. Fabián Ramírez, apoya la moción;
Dr, Ángel Naranjo, a favor;
Ing. José Luis Altuna, apoya la moción;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Ing. Mario Escobar, a favor;
Ing. Vinicio Montalvo, permiso actividades académicas;
Dra. Mariela Gaibor, a favor;
Dr. Marco Chávez, con las observaciones realizadas, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, a favor;
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
Srta. Alejandra Chica, a favor;
Srta. Carolina Moncayo, a favor;
Srt. Geovanny Aguaguiña, a favor;
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación de 15,8

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Análisis y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria (007) de fecha 8 de julio del 2025.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como se viene realizando bajo la misma metodología si existe alguna sugerencia u observación en el acta de la sesión anterior se lo puede hacer en este momento, o a su vez se lo haga al correo electrónico de secretaria general para su corrección respectiva.

MOCIÓN por la aprobación del Acta emitida por el Sr. Geovanny Aguaguiña; secundan Lic. Javier Mármol; Dr. Marco Chávez; Ing. José Luis Altuna y demás señores Miembros presentes, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 008 – 2025 – 103

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (007), DE JULIO 8 DEL 2025".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución de la Propuesta de la Misión y Visión de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Jorge Goyes, dar la explicación correspondiente.

ING. JORGE GOYES, compañeros en función de estar en los últimos días del planteamiento del PEDI 2024-2025 y por la necesidad de contar con un nuevo diseño de misión y visión institucional considerando que son las guías orientadoras en la ejecución de la Universidad y constituyen conjuntamente con el Modelo Educativo de la Universidad se presenta las siguientes alternativas de Misión y Visión sobre la base orientadora que nos da la Guía de la Secretaria Nacional de Planificación; y, con la participación de todos los estamentos universitarios, cada una de las Facultades y la participación de los compañeros directivos en los procesos de diseño y validación de las variables y la construcción de la Misión y Visión institucionales la importancia de este documento es por la razón de que estamos en los procesos de renovación de documentación institucional para los próximos periodos se vuelve una necesidad contar con la nueva misión y visión, con el aporte de ustedes con los cambios que se puedan realizar para su aprobación..

ALTERNATIVA	ELEMENTOS CLAVE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MISIÓN	MISIÓN
1	**¿Qué hacemos?** Formamos profesionales competentes, investigamos y vinculamos el conocimiento con la sociedad. **¿Para quién lo hacemos?** Para los estudiantes, sectores productivos, comunidades locales, nacionales y globales. **¿Cómo lo hacemos?** A través de una oferta académica pertinente, con docencia de calidad, investigación aplicada y	La Universidad Estatal de Bolívar forma profesionales altamente capacitados, fomenta la investigación científica y promueve la conexión con la sociedad, con el objetivo de contribuir al desarrollo tanto local como nacional, esto lo logra a través de una oferta académica relevante, centrada en la enseñanza con calidad, la innovación, la interculturalidad

	programas de vinculación social, en un marco de inclusión, interculturalidad y responsabilidad social.	y un firme compromiso con la transformación social
2	**¿Qué hacemos?** Impulsamos la formación superior integral, la generación de conocimiento y la transformación social. **¿Para quién lo hacemos?** Para jóvenes y adultos que buscan superación profesional, comunidades, sectores sociales y productivos. **¿Cómo lo hacemos?** Mediante procesos académicos, investigativos y de vinculación desarrollados con enfoque humanista, equitativo, sostenible y de calidad.	La Universidad Estatal de Bolívar impulsa una formación superior integral, fomenta la producción de conocimiento y promueve la transformación social, con el objetivo de mejorar el bienestar colectivo, orientado a estudiantes, comunidades y sectores productivos a través de procesos académicos, de investigación y de vinculación, basados en la calidad, equidad, relevancia territorial y un firme compromiso con el desarrollo sostenible.

DR. ARTURO ROJAS, una vez establecida la metodología para la construcción de la Misión y Visión ponemos en consideración dos alternativas que guardan congruencia con la metodología expuesta.

ING. FABIÁN RAMÍREZ, he revisado la misión y visión de muchísimas universidades del país tanto privadas como públicas, hay que mencionar que cuando hablamos de la misión y la visión hacemos referencia a la filosofía empresarial que es parte de ella, en la Misión alternativa 2 encuentro un denominador común porque habla del desarrollo sostenible y en la visión alternativa 1 que también habla del desarrollo sostenible, entonces pongo en consideración ya que en las otras universidades que he revisado casi todas hacen mención al desarrollo sostenible, eso como particularidad para que se considere que el desarrollo sostenible tiene que estar tanto en la misión como en la visión, en el caso que les indico son las que están alineadas.

ING. MARIO ESCOBAR, en el debate que se realiza dentro de la misión y visión va a generar un cambio sustancial dentro de la Universidad y considerando el bien social, el círculo en el que está inmerso, lo que se manifiesta aquí es muy coherente con lo que se está indicando, me pregunto al Ing. Goyes, he revisado algunas misiones y visiones de otras universidades y ahí no punto seguido, es como se rompe todo el enlace, la misión tiene que ser en un solo contexto, esta punto seguido en la primera y punto seguido en la segunda, realmente a veces como que se vuelve a repetir o no hay la misma concatenación al respecto, aquí se tiene que consolidar dos cosas señor Rector lo que dijo el Ing. Ramírez estamos hablando de un desarrollo sustentable y un desarrollo sostenible y lo que nosotros queremos realmente es que la Universidad perdure en el tiempo, que la universidad sea aquella que genere un cambio sustancial en la sociedad contribuyendo en lo local hasta nacional como lo vienen haciendo a través de la vinculación señor Rector, digo que se puede ir tomando como punto de referencia lo elaborado a través de lo mencionado aquí en la serie de reuniones pero en todas las misiones y visiones de las otras universidades no veo un punto seguido, eso para que se tome como consideración, gracias.

ING. MANUEL MONAR, compañeros primero extender mis felicitaciones al equipo encargado de dar ese lineamiento para que la universidad tenga un camino a futuro, como siempre no tiene por más decirlo no tienen que ser palabras ni párrafos líricos de esto, sino al contrario que sean herramienta conseguible para indicar cuales son los resultados que vamos a conseguir por eso más que tener palabras bonitas, frases líricas debe ser un conjunto de acciones que nos identifique y sepamos claramente el resultado donde va a ir, por eso mi pregunta al Director de Planeamiento es cuál es la alternativa más factible de conseguir, porque no debemos poner cosas bonitas pero con el tiempo no podamos conseguir y quedemos con meras utopías, así que eso para í sería importante una asesoría indicando que misión y que visión es más factible de conseguir la que nos va a dar mayor resultados y más fácil de conseguir para no dejar solo en papel esto, gracias.

ING. JORGE GOYES, la metodología del diseño es cuando se está realizando los planes estratégicos se necesita de la misión y visión, cada una de las frases y palabras tienen que tener un cumplimiento, en las dos alternativas nosotros diseñamos indicadores de cumplimiento, de aquí se genera el objetivo estratégico, se genera los proyectos de inversión, los proyectos de ejecución, tiene su propio indicador de cumplimiento.

DR. ÁNGEL NARANJO, compañeros cuando hablamos de misión y visión de la universidad se podría decir que esto es un tema filosófico y que muy difícilmente en un cuerpo colegiado todos nos vamos a poner de acuerdo, muy bien la explicación del Ing. Jorge Goyes mismo que felicito el trabajo por que hay que conceptualizar que es la misión y que es la visión institucional, entendiéndose por misión que es el propósito fundamental de una organización, describe que

hace, para quién lo hace y para que lo hace, mientras que la visión es la imagen futura de una organización que desea alcanzar, consecuentemente desde mi punto de vista muy particular considero que está muy bien estructurada la misión y la visión, gracias.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros formular la misión y la visión es una situación de análisis que interviene mucho la filosofía, como sistema de educación superior estamos con cuatro funciones sustantivas y ese es el quehacer de nosotros, con las funciones de docencia, investigación, vinculación y de gestión en el ámbito administrativo-operativo, en esta situación se dio estas alternativas, en mi caso yo me quedaría con la misión 2 y con la visión 1.

ING. FABIÁN RAMÍREZ, lanzo a moción a que se apruebe la misión alternativa 2 y la visión alternativa 1.

ING. RAMIRO JARAMILLO, la temática se presta para debatir bastante de hecho si nos ponemos a hilar fino posiblemente dejaríamos a un lado esto porque para que tenga asidero la construcción de una misión y visión debería trabajar todos los estamentos de la universidad, para que haya una misión efectivamente que garantice el sentimiento de todos los universitarios deberíamos haber intervenido estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicio y por supuesto las autoridades, de todas maneras también me sumo a felicitar el trabajo realizado y solamente algunas precisiones, efectivamente la misión para que tenga éxito a más de contener todos los elementos que requiere basándose en el tema de las funciones sustantivas, el tema de los ODS, desarrollo sostenible, habría que canalizar esta misión que se está proponiendo también contiene el nuevo modelo de educación que es otro tema que estamos en los actuales momentos analizando y lo otro también un poco precisando las cosas, recordemos compañeros que la misión no es lo que vamos hacer sino lo que debemos estar haciendo, lo que si es un sueño a futuro es la visión y ahí comparto con lo que decía el Ing. Monar que si es pertinente dejar a un lado excesos de lirismos, para completar un poco la idea lo que decía Mario también es cierto, la construcción de una misión tiene que ser un párrafo preciso, conciso y si hay que evitar en cierta medida el tema no de las comas y los punto y comas, lo que debería evitarse es el punto seguido porque nos iríamos prácticamente a orientar a otras actividades y es por eso que si nos centramos en la misión 2 que se está proponiendo y por la cual comparto, creo que después del punto seguido podría estar ahí cuando dice con el objetivo de mejorar el bienestar colectivo y orientado a estudiantes, comunidades y ahí si cabría después del punto seguido que estaba; y la otra es que si están de acuerdo por la misión también tiene que orientar y decir el lugar en donde lo hace y si bien en la parte final habla de relevancia territorial podría mencionarse relevancia de la provincia y el país, en todo caso esas son mis observaciones.

ING. MANUEL MONAR, comparto con la mayoría de compañeros este es un arduo trabajo, hubo metodología tras de ello y apoyo la moción emitida por el Ing. Fabián Ramírez.

MOCIÓN por la aprobación de la alternativa 2 de la misión emitida por el Ing. Fabián Ramírez secunda Ing. José Luis Altuna, Lic. Javier Mármol, Ing. Javier García, Dr. Ángel Naranjo, Dr. Marco Chávez, Ing. Javier García, Sr. Geovanny Aguaguiña, Dra. Herminia Sanaguano, Ing. Mario Escobar y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

MISIÓN

"La Universidad Estatal de Bolívar impulsa una formación superior integral, fomenta la producción de conocimiento y promueve la transformación social, con el objetivo de mejorar el bienestar colectivo, orientado a estudiantes, comunidades y sectores productivos a través de procesos académicos, de investigación y de vinculación, basados en la calidad, equidad, relevancia territorial y un firme compromiso con el desarrollo sostenible".

DR. ARTURO ROJAS, compañeros seguimos en el mismo punto para tratar la visión Ing. Jorge Goyes.

ING JORGE GOYES, compañeros para la construcción de la visión de igual manera se realizó con los siguientes elementos:

ALTERNATIVA	ELEMENTOS CLAVE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VISIÓN	VISIÓN
1	**Qué queremos ser:** Universidad reconocida por excelencia e innovación. **Para qué:** Para contribuir con soluciones a los problemas del entorno. **Cómo:** A través de gestión responsable, inclusiva e intercultural.	Al 2030 la Universidad Estatal de Bolívar se posiciona como una institución de educación superior de renombre tanto a nivel nacional como internacional, destacándose por su excelencia académica, su innovación científica, su firme compromiso social, orientada a los desafíos del entorno a través de una gestión responsable,

		inclusiva e intercultural, que esté en sintonía con el desarrollo sostenible del país.
2	**Qué queremos ser:** Referente de calidad con liderazgo académico y social. **Para qué:** Para formar integralmente y contribuir al desarrollo nacional. **Cómo:** Mediante investigación aplicada, equidad y justicia social.	Para el año 2030, la Universidad Estatal de Bolívar se convertirá en un modelo de excelencia en educación superior, destacándose por su liderazgo en los ámbitos académico, científico y social. Estará comprometida con una formación integral, la investigación aplicada y la conexión con la sociedad, en sintonía con los objetivos nacionales para el desarrollo.

Como se puede observar las dos alternativas tienen sindéresis y el debate que se ha generado es muy enriquecedor para llegar a un conceso en lo que se refiere a la misión y visión y que su participación sea constructiva y que nos proporcionen a todos los estamentos de la universidad que nos permiten enfocarnos en el futuro contando con la experticia que cada uno de ustedes tienen.

DR. ARTURO ROJAS, en la metodología si exigen dos alternativas vamos a dar cumplimiento de lo que remite la Secretaria de Planificación, a consideración.

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

ING. RAMIRO JARAMILLO, con respecto a esta visión y justamente con el objetivo de avanzar del trabajo que se ha hecho, voy a dar lectura haciéndose énfasis en dos ligerísimos cambios con lo cual se evita poner lo que había observado… Al 2030 la Universidad Estatal de Bolívar se posicionará como una institución de educación superior de renombre tanto a nivel nacional como internacional, destacándose por su excelencia académica, su innovación científica, su firme compromiso social y orientada a solucionar los desafíos del entorno a través de una gestión responsable, inclusiva e intercultural, que esté en sintonía con el desarrollo sostenible del país.,, entonces con eso estaría el párrafo completo sin necesidad del punto seguido.

ING. FABÍÁN RAMÍREZ, estoy de acuerdo con lo mencionado por el Ing. Jaramillo, justamente iba hablar esa parte por la misión habla de un objetivo de mejora al colectivo y abajo en esta visión 1 habla de los desafíos del entorno, entonces se le retira el punto se hace una sola frase y estoy de acuerdo porque las dos hacen mención al desarrollo sostenible.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros debo indicar que la visión se lo realiza para el futuro pero se redacta para el presente, me permito sugerir para que se lo pueda plantear en vez de posicionará es la Universidad Estatal de Bolívar se posiciona, en la primera línea, ese cambio.

SR. GEOVANNY AGUAGUIÑA, compañeros en realidad quería hacer mi intervención desde hace un momento y coincidir con la misión 2 porque lo hacemos para jóvenes y adultos, sin embargo se decía que formaos parte todos los actores espero estar equivocado, pero no he tenido conocimiento para formar parte de este trabajo arduo que lo hicieron y si era mi preocupación porque si hubiera sido importante los empleados y trabajadores formar parte de este tipo de mesas porque dentro de nosotros también existe gente que pueden aportar mucho, entonces esa era la aclaración, coincido con usted señor Rector con la misión 2 y la visión 1 que tienen más concordancia y afinidad y apoyaría para que se apruebe.

MOCIÓN por la aprobación de la alternativa 1 de la visión emitida por el Ing. Ramiro Jaramillo secunda Ing. José Luis Altuna, Dra. Mariela Gaibor, Dr. Marco Chávez, Ing. Mario Escobar, DRa. Herminia Sanaguano, Lic. Javier Mármol, Ing. Javier García, Dr. Ángel Naranjo, Sr. Geovanny, Srta. Ma. Gabriela Obando, y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 008 – 2025 –104

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR LA MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CON EL SIGUIENTE TEXTO:

MISIÓN

"La Universidad Estatal de Bolívar impulsa una formación superior integral, fomenta la producción de conocimiento y promueve la transformación social, con el objetivo de mejorar el

bienestar colectivo, orientado a estudiantes, comunidades y sectores productivos a través de procesos académicos, de investigación y de vinculación, basados en la calidad, equidad, relevancia territorial y un firme compromiso con el desarrollo sostenible".

VISIÓN

"Al 2030 la Universidad Estatal de Bolívar se posiciona como una institución de educación superior de renombre tanto a nivel nacional como internacional, destacándose por su excelencia académica, innovación científica y firme compromiso social, orientada a los desafíos del entorno a través de una gestión responsable, inclusiva e intercultural, que esté en sintonía con el desarrollo sostenible del país".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Conocimiento del Informe Financiero al 30 de junio de 2025.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Sandra Vargas dar la explicación correspondiente.

ING. SANDRA VARGAS, señores autoridades en base a las atribuciones establecidas en el Estatuto para la Dirección Financiera presentar el Informe de Avance de Ejecución presupuestaria al 30 de junio del 2025, en los que se ampara la base legal de la Constitución, las Normas de Control Interno, el Estatuto de la Universidad y el objetivo que es informar el avance de la ejecución y el análisis correspondiente a este primer semestre, en relación a la información del presupuesto a inicio del ejercicio fiscal 2025 el presupuesto prorrogado asignado responde al valor de 21´244.046,45 centavos, el mismo que con Resolución 2 de Consejo Universitario se aprobó el Plan Operativo Anual en base al presupuesto prorrogado y con Resolución 4 del 7 de enero se resolvió aprobar el presupuesto en condición de presupuesto prorrogado y las modificaciones presupuestarias que permitan distribuir los recursos de los diferentes programas, proyectos y actividades institucionales, con este antecedente en el presupuesto de ingresos se hace el análisis con relación a los ingresos de fuente 1 que corresponden a las rentas entregadas por el Gobierno por concepto de funcionamiento y gratuidad de la Educación Superior que están determinados en el Artículo 20 de la LOES y que justamente la Universidad ha recaudado de acuerdo al cronograma de las cuotas entregadas por el Tesoro Nacional y su recaudación fue del 49.66%, con relación a los ingresos de fuente 2 que corresponden a los recursos de autogestión recaudados por la institución como son la prestación de los servicios, matrículas, entre otros que por su naturaleza de recaudación se registran en las partidas de ingreso de recaudación se ha efectuado a través de los depósitos en BANECUADOR de las actividades de autogestión y ese porcentaje de recaudación es del 17.42%, es necesario informar que dentro de esta fuente de financiamiento se registró la gestión institucional para la recuperación del saldo de autogestión que fue de 594.828,73 que fue reconocido por el Ministerio de Finanzas en el mes de enero, en referencia a los recursos de fuente 3 que corresponden a las rentas de asignación de Ley por la participación de IVA y de Impuesto a la Renta del devengado y recaudado hasta el mes de junio las cuotas entregadas por la Tesorería de la Nación fueron del 49.99%, es decir que fue continua las cuotas por parte del Estado, Con relación a los ingresos de la fuente 998 que corresponden a rubros entregados por los anticipos que fueron registrados en el ejercicio anterior que se encuentran por devengar han sido tramitados ante el Ministerio de Finanzas con fecha al 30 de

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

junio el total de 128.533,77 centavos de los cuales ya se han amortizado con los pagos que han solicitado los señores Administradores de Contrato de Compra el valor amortizado de 120.165,34 centavos que corresponde al 93.99% de esa amortización, en resumen en los documentos que fueron remitidos a ustedes señores Miembros de Consejo se puede verificar los codificados en las respectivas fuentes tanto de ingresos como de gastos, al mes de junio se ha emitido 320 certificaciones presupuestarias, ejecutados al 30 de junio el 34.54%, si existe alguna pregunta al respecto. Se recomienda que los señores Administradores de Contrato y de ordenes de compre, realicen los seguimientos del contrato con los documentos físicos de conformidad a lo que establecen las leyes, reglamentos internos y directrices institucionales que han sido remitidas; recomendar que las unidades administrativas y académicas a quienes se les planificó y consecuentemente se les asignó recursos del grupo 84 inicien sus procesos para poder continuar y de ser el caso de esos recursos planificados que constan en la distribución de los programas de inversión se efectúen los trámites pertinentes ante la Secretaria de Planificación para la autorización y posterior reforma presupuestaria, con la finalidad de poder ejecutar, comprometer el recurso al cierre del ejercicio, caso contrario se sugiere que de no contar con los plazos establecidos para aquello se replanifiquen en adquisiciones de bienes para toda la entidad bajo un proceso de contratación que beneficien lis intereses institucionales; recomendar que las unidades que replanificaron los recursos de autogestión y que son asignadas a las diferentes necesidades institucionales coordinen con la Dirección de Planeamiento para la reconsideración de esos recursos que permitan de ser necesario planear la necesidad con base a la recaudación al mes de junio proyectada al mes de diciembre del 2025; recomendar a las unidades académicas que han solicitado certificación presupuestaria soliciten los pagos que sean mensualizados para ir ejecutando el presupuestos una vez que cumplidas las actividades académicas y evitar la subejecución mensual; así mismo recomendar que las reuniones de trabajo con los diferentes actores universitarios para replanificar los recursos en función de la aprobación del presupuesto con la Asamblea Nacional, hasta señores Miembros de Consejo Universitario pongo en conocimiento el Informe Financiero del Avance presupuestaria al 30 de junio.

ING. MARIO ESCOBAR, compañeros quiero felicitarle a la Ing. Sandra Vargas, Directora Financiera por el trabajo realizado, pero aquí nos queda a nosotros un sabor amargo porque realmente en algunos indicadores los porcentajes que presenta creo que vamos a perder el año, en el 84 vinculación con la colectividad apenas tenemos 2876 dólares y la ejecución es cero, quién es responsable de esta ejecución, el Departamento de Vinculación, que se pida un Informe Sra. Vicerrectora, la otra se habla de Posgrado, al que le hemos estado apoyando en todo lo que ha pedido tiene apenas el 18,81% de ejecución que se pida un informe al r. Joselito Solano para ver que está pasando, estamos hablando de que ha transcurrido seis meses y seis meses nos queda, será que cumplen, que quiere decir eso, me voy a referir a vinculación significa que no hay proyectos de vinculación aprobados del ciclo anterior cero, quisiera que ese informe se lleve con mucha madurez y se exija a los responsables, caso contrario vamos a tener que devolver la plata que no se ha gasto, y aquí Consejo Universitario estamos aprobando un presupuesto y estamos apoyando a los compañeros, me quedo un sabor amargo porque por dos ocasiones se ha solicitado la ejecución hay un edificio de Ciencias Administrativas que se hizo la gestión dos veces para replantear el presupuesto y hasta no se ejecuta, no hay ni un solo trabajo que han realizado en ese sentido, yo si llamo compañeros a la cordura porque eso de los informes tienen que darse un seguimiento y esos responsables tienen que ser por lo menos hacerles un llamado la atención, nosotros habíamos mencionado y en algún momento dije yo no voy aprobar un presupuesto

porque faltaba documento y cuando estaban los documentos aprobé ese presupuesto, ahora nos están presentando un informe, estamos aprobando un informe y mañana que va a pasar hacerles un recuerdo que no están cumpliendo con la labor, esto tiene que darse un seguimiento, caso contrario dicen los afuera no están gastando la plata, no se ejecutando, a esos llamo a conciencia, gracias.

ING. RAMIRO JARAMILLO, al respecto de este informe que se ha realizado de parte de la Ing. Directora Financiera tengo algunas reflexiones que hacer, indudablemente si analizamos el periodo de ejecución presupuestaria como sabemos es sumamente complejo porque al final del año fiscal hay una confusión de actividades y por ende de gastos que hace que se dificulte la ejecución presupuestaria más aún cuando hay que terminar mucho antes del mes de diciembre y tomando en cuenta el lapso que tenemos indudablemente hay preocupación porque a este ritmo se avizoraría que no vamos a cumplir, en todo caso yo si quisiera hacer un poquito de énfasis en tres aspectos y esto compañeros Miembros de Consejo si se debería hacer una reflexión importante, siempre estamos hablando de algo que es inevitable hacerlo que es las funciones sustantivas de la universidad y en el tema de investigación y vinculación el tema presupuestario es complejo, presupuestariamente en investigación bordeamos el 3.2% y en el tema de vinculación el 0,25% ósea no llegamos ni siquiera al 1% del presupuesto en el ámbito de vinculación y sin embargo de que es mínimo el presupuesto ni siquiera eso se está ejecutando, habría que hacer los llamados de atención respectivo para que esto se pueda impulsar como corresponde; y lo otro que quería resaltar es lo que ya planteo el Ing. Mario Escobar que es realmente preocupante la ejecución de las obras inconclusas en Posgrado y en la Facultad de Ciencias Administrativas se lo hizo una aprobación por segunda instancia en la cual recuerdo no estuve a favor porque realmente habían cosas que si me preocupaban y ahora me preocupan más porque va medio año y sigue latente los arreglos de posgrado y lo que tiene que terminarse en la Facultad de Ciencias Administrativas, si sería bueno señor Rector que se conozca que está pasando en estos rubros tomando en cuenta que más allá de qué se impulse en los entes de Educación Superior la educación virtual yo sigo pensando en que la Universidad presencial debe apoyarse como corresponde puesto que más allá del debate que se pueda dar sigo pensando que nada reemplaza a la presencialidad, yo sigo pensando que la presencialidad nuestra más lo de posgrado si son proyectos que están con algunos problemas de tal manera de mejorar los procesos de evaluación institucional que se dará el próximo año, con estas observaciones nada más gracias por permitirme exponer.

DR. ARTURO ROJAS, gracias por las exposiciones, lo que les puedo informar a ustedes esto no es solamente en esta universidad sino en todas, el presupuesto es un número no es liquidez, el presupuesto son un conjunto de actividades que se tiene que ir cumpliendo en función de ciertas normativas y requerimientos que tiene el sistema, preocupado por esa situación Ramiro no está en nuestra manos, está en terceos, me encuentro en contacto con la Ministra de la Secretaria de Planificación que tuvimos la oportunidad en días anteriores de manera personal con ella y que lamentablemente ella como Ministra no puede estar en estos trámites, nosotros insistimos y la Secretaria de Planificación es la que aprueba los proyectos y al ser dependiente de terceros nos preocupa, el presupuesto general del Estado se aprueba en agosto y que nos queda pocos meses para lograr la ejecución y que difícilmente se va a lograr en el sistema, dependemos de factores externos.

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 008 – 2024 – 105

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AVOCAR CONOCIMIENTO EL INFORME FINANCIERO AL 30 DE JUNIO DE 2025".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: Análisis y Aprobación del Distributivo Académico PAO II, 2025 (26 Agosto -19 Diciembre, 2025).

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Washington Fierro, dar la explicación correspondiente.

ING. WASHINGTON FIERRO, compañeros autoridades pongo en consideración el distributivo Académico del Personal Docente Titular del periodo académico PAO II Agosto-Diciembre 2025, este distributivo ha sido condensado con las Facultades y Coordinadores Académicos y socializado con los compañeros docentes, por lo tanto cuenta con esa socialización previa, en atribuciones que corresponde en el Reglamento de Carrera y Escalafón, Consejo Universitario debe aprobar el distributivo del Personal Docente Titular, señor Rector si hay alguna inquietud del mismo.

ING. MARIO ESCOBAR, tengo dos inquietudes a propósito del curso de capacitación para evaluadores que nos están impartiendo a mi se me quedó grabado y lo que indicamos es verdad hay que socializar y la socialización el capacitador dijo no es preciso enviar un correo un oficio cuando estamos socializando las notas tenemos al frente de nosotros a los estudiantes, yo pediría señor Rector los Coordinadores solamente nos envían un correo y para ellos esa es la socialización estemos a favor o en contra, nos cambiarían asignaturas o nos quedaríamos con las mismas, yo si quisiera que se vuelva a realizar de manera personal para que nos digan hemos cambiado por tal cosa y nosotros poder aceptar, la segunda es que en el distributivo al Lic. Culqui aquí se le aprobó una licencia, en la Facultad de Ciencias Administrativas que ya va un año que tiene permiso, voy a comparar con el Lic. Culqui el tenía un certificado del Seguro Social de seis meses, no se señor Rector si tocó en el mismo caso en Consejo Universitario de la compañera porque aquí la Universidad está gastando en remuneraciones, está gastando en contratar a docente, nada más mi observación.

DR. ARTURO ROJAS, el un caso está solventado y son casos muy diferentes, Oswaldo a pesar de tener certificado médico su estado emocional dice no puedo estar en casa, me siento mejor trabajando, respetamos el criterio, en el otro caso hay que recordar que nosotros actuamos en función de normativa que prevé este tipo de permisos que son validadas con los respectivos certificados médicos.

ING. RAMIRO JARAMILLO, sobre el tema y dando un poco de continuidad lo que manifiesta el Ing. Escobar, si valen las cosas positivas replicarlas y mantenerlas y solamente para recordar porque hay compañeros de a Facultad acá pero la aprobación de Consejo Directivo del

Distributivo también se socializaba y así se lo hizo algunos años en nuestra Facultad de tal manera que pasaba a tratamiento en Comisión Académica y luego en Consejo Universitario prácticamente pulido y listo para la aprobación, inclusive quiero hacerle caer en cuenta al Ing. Washington Fierro, en el distributivo que ya se nos hizo conocer personalmente se nos pasó por el correo, y hoy había hecho el petitorio que se revise por ejemplo en mi caso, no puedo hablar de los demás porque no he hecho una revisión integral, pero en mi caso por ejemplo en el distributivo estoy con 46 horas, entones hay cositas de esas que venían pulidas a Consejo Universitario, ante esa consideración yo considero que la aprobación debe ser con esas observaciones y tomando en cuenta que puede seguirse corrigiendo, la aprobación sería integral llamemos cuando se haga la contratación de docentes para los paquetes de asignaturas que se abrirán para el concurso, con esa observación agradezco la posibilidad de que me hayan permitido aclarar.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros es pertinente lo manifestado, son escenarios distintos a veces y tenemos que adaptarnos a esos escenarios, no obstante de ello esto no es letra muerte, porque en el intermedio de un ciclo sucede algo y tenemos que modificar, este es un documento que tiene que ajustarse a los tiempos para los cuales está previsto, en el caso de contratación no podemos poner nombres de contratados por ese pasa por un proceso de convocatoria.

ING. MANUEL MONAR, primero hablando como Representante Docente de la Facultad de Educación, cabe señalar que no habría ninguna observación en el distributivo porque el señor Decano antes de aprobar en Consejo Directivo hizo una socialización con todos los docentes donde se tomó algunas observaciones y por ende este distributivo ya fue socializado antes d pasar a las instancias; y lo otro el Señor Rector fue implícito en indicar que no se puede presentar de los docentes contratados porque pasan un proceso de selección.

DRA. MARIELA GAIBOR, quiero felicitar que se haya consolidado el distributivo académico de las Facultades y también mencionar que a la Carrera que pertenezco si nos han hecho conocer de manera personalizada cada uno de los distributivos y en el caso de que haya la posibilidad de hacer algún cambio o sugerencia, la Coordinadora de la Carrera nos indicó, así como el Decano de la Facultad, mi pregunta es similar a la que indicaba el Ingeniero Monar yo si creo que es pertinente aprobar los dos distributivos ósea hoy estamos aprobado el de los titulares pero también se aprobaba a la par el distributivo de los contratados como no con nombres pero si los paquetes con NN, así hemos procedido en algunas ocasiones, daría esta sugerencia para conocer de cuantos profesores van a trabajar en el siguiente periodo académico y de esa forma poder tener el conocimiento para poder llevar a una aprobación, gracias.

ING. WASHINGTON FIERRO, en cuanto al distributivo de titulares, la norma establece que Consejo Universitario debe aprobar, en el caso de los Docentes contratados es una potestad directamente del Rector y el Reglamento de Personal Académico no titular establece que es exclusivamente del Rector.

DR. MARCO CHÁVEZ, justamente muy de acuerdo con las palabras del Ing. Fierro y por eso era mi inquietud en el primer momento que intervine en el distributivo, siempre es bueno poner titulares, el tema del distributivo de contratados es potestad de usted señor Rector es lo que estipula el Reglamento.

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Lic. Javier Mármol secunda Ing. José Luis Altuna, Dra. Herminia Sanaguano, Ing. Javier García, Ing. Mario Escobar, Ing. Ing. Manuel Monar, Dr. Francisco Moreno y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 008 – 2025 – 106

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL DISTRIBUTIVO ACADÉMICO PAO II, 2025 (AGOSTO – DICIEMBRE 2025) DE LOS DOCENTES TITULARES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución del Reglamento de Perfeccionamiento del Personal Académico y de Apoyo Académico de la Universidad Estatal de Bolívar (segundo debate).

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Washington Fierro, dar la explicación correspondiente.

ING. WASHINGTON FIERRO, compañeros en el análisis del primer debate este Reglamento de Perfeccionamiento Académico de Docentes Titulares y ocasionales básicamente responde a un indicador del Modelo de Evaluación Institucional en donde se establece que debemos tener una normativa interna para regular todo el proceso de perfeccionamiento académico donde se incluye el curso de capacitación que integrado también el tema de los doctorados y el tema de años sabáticos, en función de eso hemos realizado esta reglamentación, este reglamento fue analizado por dos ocasiones en la comisión administrativa y se hicieron todas las observaciones respectivas, el Ing. Ramiro Jaramillo en conjunto con el Dr. Marco Chávez hicimos un fortalecimiento a este reglamento, si hay alguna aclaración que se haga en este reglamento se lo puede realizar en este momento.

ING. RAMIRO JARAMILLO, sobre el tema ya se hizo algunas revisiones en Comisión Administrativa y como siempre suelo decir en esto todo lo que tiene que ver en normativa siempre no va a ser perfectible y la única manera que de saber es ponerlo en práctica en todo caso, un paréntesis de manera rápida para que se tome en cuenta de todos los que estamos acá, fruto de la evaluación que hemos hecho en nuestra Facultad hasta ayer con los informes respectivos se pudo detectar algo que entiendo se va a visualizar en todas las Facultades y entiendo que uno de los problemas evidentes que tenemos es en la situación de la evaluación de las Carreras no solo depende de los Coordinadores de las mismas, hay muchos documentos que falta levantar de las diferentes instancias de donde el momento que salga la documentación que se requiere se va aprobar muchísimos criterios de evaluación en indicadores que están en nuevo modelo, así que solamente con ese paréntesis necesario obviamente el documento que está en aprobación, obviamente se lo ha revisado, así no habría ningún problema para ponerlo en ejecución.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Ramiro Jaramillo secunda Lic. Javier Mármol, Dra. Mariela Gaibor, Srta. Carolina Moncayo, Srta. Ma. Gabriela Obando, Dr. Francisco Moreno, Dr. Marco Chávez, Ing. José Luis Altuna, Dra. Herminia Sanaguano, Ing. Manuel Monar y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 008 – 2025 – 107

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL REGLAMENTO DE PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas para la Movilidad Estudiantil de la Universidad Estatal de Bolívar (segundo debate).

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Washington Fierro, dar la explicación correspondiente.

ING. WASHINGTON FIERRO, comentarles que este Reglamento de Becas y Ayudas económicas para los estudiantes representa un ente histórico que la Universidad va a tener para generar la movilidad estudiantil y que son parte de los indicadores de evaluación institucional, este Reglamento de Movilidad estudiantil viene de un proceso largo de análisis primero por la comisión Académica, luego pasó dos veces por la Comisión Administrativa que hubo valiosos aportes de los compañeros que forman parte de la misma, es un Reglamento regula el proceso de movilidad estudiantil.

SRTA. MA. GABRIELA OBANDO, me gustaría en lo que respecta a movilidad para los estudiantes que no contamos con esa facilidad y muchas veces quisiéramos tener esta oportunidad trasladarnos a otro país, esto beneficiará no solo a os estudiantes sino también a la universidad porque los estudiantes traeríamos a poner en práctica la experiencia de nuevos conocimientos para aplicarlo en nuestra universidad.

DR. FRANCISCO MORENO, efectivamente este Reglamento ha sido analizado en primera instancia y lógicamente se han hecho la revisión pertinente de o cual apoyo la moción.

SRTA. CAROLINA MONCAYO, sería factible que por favor se apruebe ya que los estudiantes también necesitamos becas para movilizarnos que son herramientas fundamentales que nos ayudarán a conseguir más información sobre la educación, así mismo nos facilitará tener acceso a más participaciones por parte de los estudiantes, tendríamos varias ventajas y nos ayudaría a crecer más como profesionales de igual manera apoyo la moción.

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

ING. RAMIRO JARAMILLO, igualmente es un documento que se lo analizó con cierta profundidad porque obviamente hay temas que siempre son para el debate, previa a la aprobación solamente quisiera que como parte de la aprobación del documento como tal se incluya dos pedidos para poder tener mayor ejecutabilidad, la primera que en las instancias correspondientes se trabaje con toda la ejecutividad del caso para que no haya trabas sobre todo cuando se trata de recursos ya que de alguna manera perjudica para tener mayor eficiencia, el segundo aspecto más o menos importante una de las cosas que había planteado es el tema de becas y otras de tipo académico que sean objeto de una difusión mucho más efectiva para estudiantes, para docentes, para quienes que en algún momento tengan la aspiración de hacer una actividad fuera o dentro del país, lo que pediría nuevamente es que se plantee un trabajo mucho más efectivo de difusión de tal manera que todo el personal institucional conozca con antelación para que se pueda aplicar con tiempo.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Srta. Ma. Gabriela Obando secunda Ing. Mario Escobar, Dr. Francisco Moreno, Srta. Carolina Moncayo y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 008 – 2025 – 108

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE UNANIMIDAD: "APROBAR EL SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución de la Actualización del Comité Editorial de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Fabián Bayas dar la explicación correspondiente.

DR. FABIÁN BAYAS, autoridades tras el análisis realizado en la Comisión de Investigación y revisando en nuestro Reglamento interno hemos determinado y establecido la actualización de los Miembros de la Comisión, es muy importante destacar que se tomó en consideración algunos aspectos, destacar fases editoriales, revisión de pares ciegos entre otros, en sus correos se les envío la propuesta de actualización, a consideración.

DR. MARCO CHÁVEZ, gracias por tomarme en cuenta para formar parte de este Comité Editorial, siempre gustoso para apoyar en estos procesos de nuestra Universidad porque debemos trabajar con toda la responsabilidad y predisposición de trabajar para sacar adelante a nuestra gloriosa Universidad.

ING. RAMIRO JARAMILLO, dentro de esta conformación hay elementos que son fijos en este caso el Vicerrector de Investigación, la persona de Tics, en este caso solamente lo que se debe cambiar son nombres, pero lo que realmente se propondría las personas adicionales.

MOCIÓN por la aprobación de la propuesta emitida por el Ing. Fabián Ramírez secunda Dr. Francisco Moreno, Lic. Javier Mármol Dr. Ángel Naranjo, Ing. José Luis Altuna, se aprueba por mayoría de los señores miembros presentes a excepción del voto del Dr. Marco Chávez por ser parte del punto.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 008 – 2025 – 109

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- **DR. FRANCISCO MORENO DEL POZO, Vicerrector de Investigación y Vinculación, quien lo presidirá;**
- **DR. MARCO CHÁVEZ TACO, Representante de los Profesores a Consejo Universitario;**
- **DR. FAVIÁN BAYAS MOREJÓN, Director de Investigación y Vinculación;**
- **DR. JORGE ANDRADE SANTAMARÍA, Profesor con experticia en redacción y estilo, designado por Consejo Universitario;**
- **ING. HENRY ALBÁN YÁNEZ, Representante de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.".**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO: Análisis y Aprobación de la II Convocatoria de Vinculación con la Sociedad "La Universidad Estatal de Bolívar y su corresponsabilidad con la comunidad en cumplimiento con los ODS agenda 2023.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Fabián Bayas dar la explicación correspondiente.

DR. FABIÁN BAYAS, compañeros en el análisis que se realizó en la Comisión de Investigación sobre la aprobación de la II Convocatoria de Vinculación con la Sociedad, cabe destacar que nos encontramos a puertas de iniciar actividades del periodo académico y es necesario que se apruebe esta convocatoria para que los estudiantes puedan acceder, el cronograma está preestablecido ustedes lo tienen en sus documentos que se les hizo llegar, a consideración.

ING. RAMIRO JARAMILLO, sobre este tema Dr. Bayas quiero hacerle una consulta, en los actuales momentos a pocos días de iniciar el ciclo académico, esta convocatoria obviamente va a complicar un poco y no va a ir paralelamente con el inicio académico, esto le menciono porque hay estudiantes que prácticamente están en el aire porque no tienen proyecto de vinculación.

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

DR. FABIÁN BAYAS, generalmente se ha venido realizando que se ingresa a clases en la semana de inicio el docente comienza a coordinar el proyecto con cada uno de los estudiantes y van armando los proyectos de vinculación y luego aplican a la convocatoria.

ING. RAMIRO JARAMILLO, para terminar dos preguntas, la primera que pasaría si no hay suficientes proyectos para que todos los estudiantes que tienen que realizar vinculación lo hagan efectivamente y esto nos sucede Rector y compañeros que esto justamente es lo que se debe realizar en el distributivo, hay Carreras como la Contabilidad y Auditoría que tiene apenas un Docente para vinculación, y entonces no se si ustedes tienen un plan B para esos estudiantes que no tienen proyecto porque prácticamente estarían perdiendo un ciclo en el caso que no lo logren.

DR. FABIÁN BAYAS, en este ciclo que finalizamos si hubo este inconveniente porque el Docente era Contratado, de hecho esta vez nos va a pasar porque los Consejo Directivos de las Facultades les van a dar a docentes contratados y ellos deberían comenzar a trabajar desde el 25 de agosto que está planificado y como está hasta el 28 los compañeros tienen tiempo para ir ajustando los proyectos y postular y a la final si hemos logrado cumplir al 100% esta vez, no se nos ha quedado ningún grupo fuera.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Manuel Monar secunda Ing. José Luis Altuna, Ing. Fabián Ramírez y demás señores Miembros presentes en la sesión.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución

RCU – 008 – 2025 – 110

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR DE LA II CONVOCATORIA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR "LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR Y SU CORRESPONSABILIDAD CON LA COMUNIDAD EN CUMPLIMIENTO CON LO ODS AGENDA 2030".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

NOVENO PUNTO: Análisis y Resolución sobre la Propuesta de la XIII Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación, Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación y Semilleros de Investigación de la Universidad Estatal de Bolívar, 2025.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Fabián Bayas dar la explicación correspondiente.

DR. FABIÁN BAYAS, compañeros esta es la XIII Convocatoria de Proyectos de Investigación, Semilleros de Investigación y Desarrollo Tecnológico de nuestra Universidad, cabe recalcar que este año hemos sobrepasado el record de cumplimiento, ya que anteriormente no sucedía lamentablemente por cuestiones financieros, casi tenemos ejecutado un 90% de proyectos de investigación 2024; para esta convocatoria 2025 el presupuesto se ejecutará hasta el 2026, esta convocatoria establece algunos parámetros específicos, es decir que todos los docentes deben poseer registros RRI, registro nacional de investigadores, esto se estableció dado al modelo e evaluación indica que de haya docentes investigadores en el RRI, por otro lado en la Comisión d

e Investigación se ha establecido que los proyectos deben tributar a los grupos de centros de investigación, para que al final sumen al modelo de evaluación, dentro de la convocatoria se encuentra el cronograma, se establece los montos por ejemplo para proyectos anuales está 12 y 1 prórroga de tres meses el monto sería máximo de diez mil, para proyectos plurianuales el monto máximo treinta mil, el plazo de tres meses, la prórroga máximo de un mes y para semilleros de investigación con un monto máximo de mil doscientos la durabilidad de estos máximo doce meses y una prórroga máxima de tres meses, estas prórrogas son importantes recalcar, que por la publicación muchos docentes han solicitado prórroga, los rubros que abarca son software, materiales y suministros. Algo importante mano de obra se incluye para proyectos no para semilleros, recursos biográficos tanto para semilleros como para proyectos, transferencia de resultados tanto para semilleros como para proyectos, Talento Humano para el pago por producto para proyectos, patentes, marcas y otros solo para proyectos, todos los fondos asignados por la Universidad Estatal de Bolívar y el presupuesto asignado serán de carácter no reembolsable, además estarán sujetas a seguimiento de la ejecución y gasto para que se ejecute el presupuesto, cada Director debe dar seguimiento a los procesos financieros, las bases como lo pueden verificar en la documentación que se les hizo llegar, alguna inquietud al respecto, en consideración.

DR. FRANCISCO MORENO, efectivamente las resoluciones que se toman en la Comisión de Investigación es un órgano asesor de Consejo Universitario y nosotros hemos detectado algunas situaciones con el equipo de apoyo que tiene el Vicerrectorado de Investigación y Vinculación, uno de los puntos neurálgicos es que no se ejecuta la parte presupuestaria y por ese motivo son las prórrogas y no podemos descuidar este aspecto porque a veces ya no depende de los investigadores, a veces depende específicamente del mismo sistema y eso nos perjudica y dentro de los estándares de evaluación para la acreditación de la universidad tienen que los proyectos de investigación ser ejecutados con financiamiento, hemos visto que no se ha ejecutado anteriormente y hoy estamos realizando un seguimiento pormenorizado y con informes diarios del compañero administrador financiero de los proyectos. Está en consideración la propuesta.

ING. FABIÁN RAMÍREZ, veo la buena intensión del Departamento de Investigación de reforzar el proceso de ejecutar la convocatoria de proyectos de investigación, por ejemplo en semilleros he participado en algunos, por ejemplo se presenta un presupuesto de seiscientos o setecientos dólares pero al final llega y se queda en unos cien dólares, lo mismo se ha notado con los proyectos de investigación anuales y plurianuales esa ha sido la queja, de acuerdo a la intención hay la buena intensión de que ahora se ejecute de la mejor manera posible, las fechas ya están dadas el cronograma está dado, están todas las líneas de investigación, de ahí regirnos a los proyectos, sería importe que ya se inicie a promocionar la convocatoria para que ya e comience a promocionar.

ING. RAMIRO JARAMILLO, en la página 8 está la tabla 1 una pregunta en esto es producto de una normativa o está dentro de la propuesta de convocatoria.

DR. FABIÁN BAYAS, esta se encuentra dentro de la convocatoria, recordemos que para la convocatoria 2023 el presupuesto para proyectos de investigación era alrededor de cincuenta y siete mil, sin embargo, para la convocatoria 2024 desde la Dirección hemos llevado ese valor a cien mil se ha elevado el monto para que se ejecute, se ancle estos valores, estos son los puntos máximos.

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

ING. RAMIRO JARAMILLO, la pregunta era porque quería saber si respondía a normativa y al no así, se debe dar un poco de flexibilidad en el tema de las prórrogas porque puede haber casos de fuerza mayor y si nosotros ponemos prórroga de seis meses estamos cerrando esa posibilidad, ósea yo creo que podría tranquilamente incluirse una nota de que la prórroga podrá ser mayor en casos que amerite por la delicadeza del tema, esa es la sugerencia en casos de que ocurra.

ING. MANUEL MONAR, me sumo a la sugerencia del Ing. Ramiro de que la prórroga debería ser evaluada y debe ser de cero a tres meses, el investigador dependerá que solo necesita entregar informes verá el tiempo que necesite hasta tres meses pero si ya depende de cuestiones externas, como por ejemplo el resultado de la investigación que nos llega en quince días como que nos puede llegar en cuatro meses, eso que quede abierta para que el investigador vea, es viable esa propuesta.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Fabián Ramírez secunda Ing. José Luis Altuna, Ing. Ramiro Jaramillo, Ing. Mario Escobar, Dr. Marco Chávez, Lic. Javier Mármol, y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 008 – 2025 – 111

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR LA XIII CONVOCATORIA INTERNA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, 2025".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PUNTO: Análisis y Aprobación del Registro de la Conformación de la Red de Cooperación sobre "Procesos Sociales y Políticos de América Latina" en el Programa Relaciones Internacionales-Intertextuales "Pensar las dinámicas Geopolíticas actuales desde los enfoques críticos en RI".

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Fabián Bayas dar la explicación correspondiente.

DR. FABIÁN BAYAS, compañeros en primer lugar felicitar al compañero docente que logró formar parte de esta Red, es importante que en el área de investigación antes de estar registrada debemos tener grupos de investigadores y por supuesto conformar Redes de Investigación y que mejor se haga con otras Universidades, en este caso se trata para la aprobación esta Red que fue instaurada y que forma parte el Dr. Bruno Soria, este es un proceso que el compañero Docente ha venido desarrollando que en su momento pidió un aval en la Dirección de Investigación para poder aplicar en el desarrollo de esta Red, por lo que se necesita la aprobación de este Honorable Consejo Universitario para que se registre formalmente dentro de esta Red y es por ello que la Comisión de Investigación resolvió que se registre y se apruebe la conformación de esta Red que estaría encabezada por el compañero Bruno Soria.

DR. MARCO CHÁVEZ, si bien es cierto muy dichoso, muy feliz porque docentes de la Facultad a cual represento Facultad de Jurisprudencia Ciencias Políticas y Sociales, docente específicamente de la Carrera de Sociología está haciendo labor investigativa al conformar esta Red que de alguna manera se visualiza grandes logros de investigación para nuestra Universidad, por ello felicito al Dr. Bruno Soria, al gran equipo de trabajo, una felicitación hago extensiva a cada uno de ellos, consecuentemente lanzo a moción para que este punto sea aprobado.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Marco Chávez, secunda Ing. Fabián Ramírez, Lic. Javier Mármol, Ing. Javier García, el Ing. Manuel Monar, Ing. Mario Escobar y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 008 – 2025 – 112

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LA RED DE COOPERACIÓN SOBRE "PROCESOS SOCIALES Y POLÍTICOS DE AMÉRICA LATINA" EN EL PROGRAMA DE RELACIONES INTERNACIONALES-INTERTEXTUALES "PENSAR LAS DINÁMICAS GEOPOLÍTICAS ACTUALES DESDE LOS ENFOQUES CRÍTICOS DE RI;

CONFORMACIÓN DE REDES DE COOPERACIÓN:

GRUPO: CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR 2025-2030 ESTUDIO COMPARATIVO DE AMÉRICA LATINA.

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR (UEB)-ECUADOR

COORDINADOR: SOC. BRUNO WILFRIDO SORIA DE MESA

COLABORADORES: SOC. FERNANDO REA GARCÍA, SOC. SHEILA JANET RANGEL GÓMEZ, LIS. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ CAIZA, SOC. ROMMEL COBA TORRES.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Análisis y Resolución del Cierre del Proyecto de Investigación denominado: "Incidencia en el Desarrollo del Turismo en la ciudad de Guaranda", Director. Lic. Juan Pablo Torres.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Fabián Bayas dar la explicación correspondiente.

DR. FABIÁN BAYAS, compañeros este es un proyecto que ya ejecutó el compañero Torres mismo que trata sobre la Incidencia en el Desarrollo del Turismo en la ciudad de Guaranda, el

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

compañero docente ha entregado todo lo que la Dirección de Investigación y Vinculación solicita entre ello el artículo científico que fue parte del proyecto, así mismo ha entregado lo informes trimestrales dentro de los plazos establecidos y evidentemente el impacto ha superado el 87% algo que realmente es digno de felicitar pese a las limitaciones financieras que tenemos en la institución el compañero ha logrado cerrar el proyecto, a consideración.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Manuel Monar secunda Ing. Fabián Ramírez, Dr. Marco Chávez, Dr. Francisco Moreno, Lic. Javier Mármol y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 008 – 2025 – 113

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL CIERRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DEL TURISMO EN LA CIUDAD DE GUARANDA", DIRECTOR. LIC. JUAN PABLO TORRES."

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe del Cierre de la II Convocatoria, 2024 de Proyectos de Vinculación con la Sociedad.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Fabián Bayas dar la explicación correspondiente.

DR. FABIÁN BAYAS, compañeros tras haberse cumplido todas las directrices de la convocatoria de proyectos de vinculación dentro de la II convocatoria del año 2024, el Vicerrectorado y la Dirección de Investigación y Vinculación a través de la Comisión de Investigación solicita se autorice el cierre de esta convocatoria, los alcances de esta convocatoria es importante resaltar la participación de los señores Docentes, específicamente el número de alcance de beneficiarios que superan las casi tres mil personas que es muy importante recalcar que se realizó en los diferentes sectores, a consideración.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Fabián Ramírez secunda Ing. José Luis Altuna, Ing. Manuel Monar, Dr. Ángel Naranjo y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 008 – 2025 – 114

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL INFORME DE CIERRE DE LA II CONVOCATORIA 2024 DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON SOCIEDAD".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO TERCER PUNTO: Análisis y Aprobación del cambio de integrantes y dirección del Proyecto de Vinculación denominado: "Diagnóstico de la Soberanía Alimentaria en la Provincia Bolívar, Ecuador: Retos y Perspectivas para la Sostenibilidad Alimentaria Regional".

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Fabián Bayas dar la explicación correspondiente.

DR. FABIÁN BAYAS, compañeros de la misma manera la Comisión de Investigación y Vinculación analizó este pedido de este proyecto en la cual solicitan a la comisión se designe a un nuevos investigador y al Director del Proyecto, en el mismo que la compañera Sonia Salazar Ramos ya no se encuentra formando parte del cuerpo Docente de la Universidad por acogerse a la jubilación, por lo que se ha solicitado el cambio respectivo, en la documentación que se les hizo llegar consta los cambios correspondientes, a consideración.

DRA. MARIELA GAIBOR, compañeros he escuchado atentamente todo el trabajo que ha hecho el Departamento, hace tiempo le había pedido justamente esto revisar las personas que integran los proyectos de investigación, le había pedido por uno en particular por una participación de las compañeras en Uruguay con la Universidad y que ahora no se quién está dirigiendo ese proyecto, era una Red de Investigación justamente hice ese pedido en una sesión de Consejo que asuman los profesores titulares para la conformación de ese proyecto, ese pedido le había hecho en relación a una Red de Enfermería y a una participación de las compañeras en una Universidad del Uruguay.

DR. FABIÁN BAYAS, en ese tema solicité a la compañera Coordinadora de la Carrera de Enfermería la certificación de Registro de la Red, mismo que fue registrado dentro de la base de datos del Departamento de Investigación, pero los integrantes no hicieron llegar.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. José Luis Altuna, secunda ing. Fabián Ramírez, Lic. Javier Mármol, Dr. Ángel Naranjo, Dr. Marco Chávez, Dra. Herminia Sanaguano, Dr. Francisco Moreno y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 008 – 2025 – 115

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL CAMBIO DE INTEGRANTES Y DIRECCIÓN DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: "DIAGNÓSTICO DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA EN LA PROVINCIA BOLÍVAR, ECUADOR: RETOS Y PERSPECTIVAS PARA LA SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA REGIONAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

Rol	Facultad/Dependencia	Nombre completo	Cédula	e-mail	Teléfono celular	Carga Horaria semanal [3]
Director/a	Facultad de Ciencias Agropecuarias	Anabel Monar Verdezoto	0201644861	memonar@ueb.edu.ec	09	3
Investigador/a UEB 1	Facultad de Ciencias Administrativas	Hernán Arturo Rojas	0200907004	arojas@ueb.edu.ec	0990316224	5
Investigador/a UEB 2	Facultad de Ciencias Agropecuarias	Riveliño Ramon	1102812607	erivelino@ueb.edu.ec	0997094925	3
Técnico/Investigador UEB 1	Facultad de Ciencias Agropecuarias	Angelica Tigre	1104623606	rtigre@ueb.edu.ec	0992622995	4
Investigador/a Externo[2,3]	Facultad de Ciencias Pecuarias/ESPOCH	Maria Belén Bravo Avalos	0603599655	maria.bravo@espoch.edu.ec	0995025210	4
Investigador/a Externo[2,3]	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	Cristina Oliva Puertas	0208563345	criselop@gmail.com	0994595434	4
Investigador/a Externo[2,3]	Cooperativa de Ahorro y Crédito San José	Patricio Pérez Pérez	0603567356	Alonso.perez@ueb.edu.ec	0993335339	4
Investigador/a UEB 1	Facultad de Ciencias	Deysi Guanga	0603816836	dguanga@ueb.edu.ec	0992699468	3
Pasante/Estudiante[2]	Facultad de Ciencias Agropecuarias	s/n				
Pasante/Estudiante[2]	Facultad de Ciencias Agropecuarias	s/n				

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe de Talento Humano Nro. 214-DTH-2025, previo la respectiva autorización de cambio de denominación de puesto de Odontólogo/a al de Odontólogo, en el Distributivo SPRIN de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Álvaro Solís, dar la explicación correspondiente.

ING. ÁLVARO SOLÍS, señores autoridades, de acuerdo a la base legal se recomienda autorizar el cambio de odontólogo/a al de odontólogo cuyo puesto se encuentra ocupado por la Odontóloga García León Andrea Cecilia de la Dirección de Servicios Institucionales conforme establece el articulo 1 y 2 de la Ley Orgánica de Carrera Sanitaria y el artículo 4 del Acuerdo Ministerial Nro 00045-2024, emitido por el Ministerio de Salud Pública; una vez aprobado el cambio de denominación se recomienda disponer a la Dirección de Talento Humano la elaboración de la correspondiente acción de personal de legalización del acto administrativo y notificar al servidor accionante; de igual manera se recomienda disponer a la sección de nómina realizar en el distributivo de remuneraciones SRIN con el cambio aquí señalado.

DR. ARTURO ROJAS, como se puede observar en los documentos este pedido es una regulación que no incide presupuestariamente, esta regulación obedece a normativa del Ministerio de Salud Pública y debemos cumplir con lo indicado.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. José Luis Altuna, secunda Ing. Fabián Ramírez, Lic. Javier Mármol, Dra. Herminia, Ing. Mario Escobar y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 008 – 2025 – 116

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:
PRIMERA: "ACOGER Y APROBAR EL INFORME TÉCNICO DE TALENTO HUMANO NRO. 214-DTH-2025, PREVIO LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE PUESTO DE ODONTÓLOGO/A AL DE ODONTÓLOGO";

SEGUNDA: "AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE ODONTÓLOGO/A AL DE ODONTÓLOGO Y SE DISPONE LA ELABORACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE ACCIÓN DE PERSONAL DE LEGALIZACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO Y LA CORRESPONDIENTE NOTIFICACIÓN AL SERVIDOR ACCIONANTE;

TERCERA: DISPONER A LA SECCIÓN DE NÓMINA REALIZAR LA REFORMA AL DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES SPRYN, CON EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE ODONTÓLOGO/A AL DE ODONTÓLOGO.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Reconsideración del Informe Técnico Nro. 189-DTH-2025, que fue aprobado mediante Resolución RCU-007-2025-099, con el fin de

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

incluir la Revalorización en más y menos de la Remuneración de las vacantes del Régimen de la LOSEP.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Álvaro Solís, dar la explicación correspondiente.

ING. ÁLVARO SOLÍS, señores autoridades es necesario recalcar que este Informe ya fue aprobado anteriormente sino que por parte del Ministerio del Finanzas al momento que subimos al SPRIN nos pide que aumentemos la palabra pertinente que está señalado en el Informe con negrillas que corresponde a revalorización más y en menos del Régimen de la LOSEP, entonces en este sentido se volvió hacer el Informe y solicitamos una rectificación a la resolución a fin de que el Ministerio de Finanzas nos aprueba, esta Dirección de Talento Humano recomienda poner en Conocimiento de Consejo Universitario el presente Informe a fin de que sea tratado, analizado y de esta manera puedan autorizar la revisión de clasificación de puestos, cambo de denominación, revalorización en más y en menos de la RMU y la activación de partidas vacantes Régimen LOSEP, conforme a la tabla dos del presente informe, posterior a la revisión señalada se disponga a las Direcciones Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad y Talento Humano, coordinar el proceso de las partidas vacantes conforme el recurso planificado.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. José Luis Altuna, secunda Srta. Ma. Gabriela Obando, Dr. Ángel Naranjo, Ing. Fabián Ramírez.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Ing. Javier García, a favor;
Lic. Javier Mármol, a favor;
Ing. Fabián Ramírez, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Ing. José Luis Altuna, proponente;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Ing. Mario Escobar, a favor;
Ing. Vinicio Montalvo, permiso actividades académicas;
Dra. Mariela Gaibor, a favor;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, a favor;
Srta. Ma. Gabriela Obando, apoya la moción;
Srta. Alejandra Chica, no consigna el voto;
Srta. Carolina Moncayo, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguiña,
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación a favor: de 13,58

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 008 – 2025 – 117

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE:
PRIMERA: "RECONSIDERAR LA RESOLUCIÓN RCU-007-2025-099 DE SESIÓN ORDINARIA (007) DE FECHA 8 DE JULIO DE 2025 EN LA QUE SE ACOGE Y SE APRUEBA EL INFORME TÉCNICO NRO. 189-DTH-2025

SEGUNDA: "ACOGER Y APROBAR EL INFORME TÉCNICO NRO. 221-DTH-2025 PARA LA REVISIÓN A LA CLASIFICACIÓN DE PUESTOS, CAMBIOS DE DENOMINACIÓN, REVALORIZACIÓN EN MÁS Y EN MENOS DE LA RMU Y ACTIVACIÓN DE PARTIDAS VACANTES DEL RÉGIMEN DE LA LOSEP DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR";

TERCERA: "SE AUTORIZA LA REVISIÓN A LA CLASIFICACIÓN DE PUESTOS, CAMBIOS DE DENOMINACIÓN, REVALORIZACIÓN EN MÁS Y EN MENOS DE LA RMU Y ACTIVACIÓN DE PARTIDAS VACANTES DEL RÉGIMEN DE LA LOSEP DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR";

TERCERA: "DISPONER A LAS DIRECCIONES FINANCIERAS, PLANEAMIENTO Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD; Y DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, LA COORDINACIÓN DEL PROCESO DE FINANCIAMIENTO DE LAS PARTIDAS VACANTES Y REACTIVACIÓN DE PARTIDAS".

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Propuesta del LOGO de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Lic. Javier Mármol, dar la explicación correspondiente.

LIC. JAVIER MÁRMOL, compañeros por favor si permiten que la compañera Odalys Cuero realice la explicación del Logo de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros.

LIC. ODALYS CUERO, autoridades la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros fue aprobada el 22 de agosto en el Honorable Consejo Universitario y aprobado el 10 de mayo en el CES, esta Carrera al momento va a iniciar su curto semestre y hasta el momento no contamos con un Logotipo que represente a nuestra Carrera, es por ello que se ha presentado lo siguiente Logo que consta con las siguientes características, la muceta que representa la academia y el profesionalismo en el color azul que es parte de nuestra universidad, el libro que representa el saber y la ciencia, el color blanco de la universidad, el mundo que representa la unión de la culturas y los idiomas, el color celeste que es el color representativo de nuestra Carrera y tenemos las iniciales K que representa la Carrera y Pine, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, gracias.

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

LIC. JAVIER MÁRMOL, con la explicación que se ha dado compañeros está a disposición de su análisis y respectiva aprobación.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. José Luis Altuna, secunda Ing. Fabián Ramírez, Srta. Carolina Moncayo, Srta. Ma. Gabriela Obando, Dra. Herminia Sanaguano, y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 008 – 2025 – 118

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL LOGO DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS".

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución de Informes de Becas por excelencia académica de las señoritas Laura Victoria Bonilla López y Karina del Rocío Cruz García, estudiantes de la Maestría en Educación Básica, cohorte II 2023.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Joscelito Solano, dar la explicación correspondiente.

DR. JOSCELITO SOLANO, compañeros el Informe Técnico ya ha pasado por la Comisión Académico las becas por rendimiento académico, mi pedido es que se apruebe, ellos cumplen con todos los requisitos establecidos en el Reglamento, en el documento consta todas las calificaciones y no tienen sanción alguna las señoritas.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Lic. Javier Mármol, secunda Ing. Fabián Ramírez, Ing. Ramiro Jaramillo, Dra. Herminia Sanaguano y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 008 – 2025 – 119

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:
PRIMERA: "APROBAR LA CONCESIÓN DE LA BECA POR EXCELENCIA ACADÉMICA A LA LIC. LAURA VICTORIA BONILLA LÓPEZ, ESTUDIANTE DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA SOBRE LA BASE DEL INFORME Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA";

SEGUNDA: "APROBAR LA CONCESIÓN DE LA BECA POR EXCELENCIA ACADÉMICA A LA LIC. KARINA DEL ROCÍO CRUZ GARCÍA, ESTUDIANTE DE LA

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA SOBRE LA BASE DEL INFORME Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA"

Por secretaria se da a conocer que ha concluido el orden del día de la presente sesión.

DR. ARTURO ROJAS, gracias compañeros por sus intervenciones en esta sesión la misma que se desarrolla con la mayor responsabilidad del caso en beneficio de la institución.

Se da por terminada la sesión ordinaria siendo las trece horas con treinta minutos, para certificar lo actuado firman.

DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
UNIVERSIDAD DE BOLÍVAR
RECTORADO

ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

Universidad Estatal de Bolívar
Secretaría General

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec